

Audit Committee *Brief*

Seleccione un tema

Áreas de atención de la SEC

- 1 Comentarios relacionados con los comités de auditoría
- 2 Centro de atención renovado de la SEC puesto en la información financiera
- 3 Seguridad cibernética
- 4 Actualizada la estructura conceptual de COSO
- 4 Minerales del conflicto

Áreas de atención de la PCAOB

- 4 Compromiso del comité de auditoría
- 5 Agenda de la emisión del estándar
- 5 Transparencia de la auditoría
- 5 Partes relacionadas

Desarrollos regulatorios globales relacionados con los comités de auditoría

- 6 Legislación de auditoría de la Unión Europea
- 6 Reportes del comité de auditoría en el Reino Unido

Conclusión

Recursos adicionales de Deloitte



Actualización sobre los asuntos regulatorios que afectan a los comités de auditoría

Calidad de la auditoría, transparencia, retención del auditor, y otras materias de información financiera relevantes para los comités de auditoría han estado en las agendas de los reguladores en los meses recientes. La SEC, la PCAOB y otros cuerpos regulatorios están de manera activa solicitando los puntos de vista de los comités de auditoría sobre varios temas e iniciativas, y han hecho una serie de publicaciones, comunicaciones, y recursos dirigidos de manera específica a los miembros del comité.

Esta edición de *Audit Committee Brief* discute ciertos desarrollos regulatorios locales e internacionales que es probable afecten los comités de auditoría, e incluye vínculos a una variedad de recursos para información adicional.

Áreas de atención de la SEC
Comentarios relacionados con los comités de auditoría

Los funcionarios de la SEC han enfatizado en recientes comentarios públicos la importancia que la responsabilidad tradicional del comité de auditoría tiene para la calidad y exactitud de la información financiera, así como también para la auditoría independiente.

El contador jefe de la SEC, Paul Beswick se ha enfocado en los deberes centrales del comité de auditoría en dos discursos principales que ha dado en los meses recientes. En su [discurso](#) de diciembre de 2013 en la Conferencia del AICPA sobre los desarrollos corrientes de la SEC y de la PCAOB, Beswick resaltó la importancia de considerar la calidad de la auditoría y la determinación de si contratar o retener un



auditor. Observó que centrarse en la calidad de la auditoría es consistente con tomar decisiones sólidas de negocio y que la decisión del comité de auditoría se debe centrar en cuál auditor protegerá de mejor manera los intereses de los accionistas. Beswick llamó la atención de las entidades registradas respecto de que “si el comité de auditoría solo se preocupa por los honorarios y si luego hubo una subsiguiente falla de la auditoría, más allá de los problemas obvios para el auditor y para la compañía, esto puede originar preguntas acerca de la diligencia de los miembros del comité de auditoría en el cumplimiento de sus responsabilidades.”

En el discurso de febrero de 2014, Beswick centró sus observaciones en una presentación titulada *Audit Committess: Back to Basics* [Comités de auditoría: Regreso a lo básico], que enfatizó las obligaciones fundamentales del comité de auditoría, y en particular la importancia de vigilar al auditor independiente. Entre sus sugerencias estuvo desarrollar métricas para valorar el éxito del auditor, monitorear la independencia del auditor, y entender los honorarios de auditoría. Para información adicional sobre los comentarios de Beswick y otros destacados de la SEC Speaks in 2014 Conference, vea el [Heads Up](#) de marzo 20, 2014, de Deloitte.

La presidenta de la SEC, Mary Jo White, también se refirió recientemente al rol crítico que los comités de auditoría juegan en la vigilancia de la información financiera. En mayo 2014, dio un [discurso](#) en el cual observó que los inversionistas han expresado importante interés en la incrementada transparencia puesta en las actividades del comité de auditoría. White dijo que le había solicitado al personal de la SEC considerar si los requerimientos de

presentación de reportes del comité de auditoría pueden ser mejorados para hacer que los reportes sean más útiles para los inversionistas. Si bien ella no proporcionó detalles sobre la oportunidad o el alcance de esta revisión, sus comentarios son notables dado el incrementado centro de atención puesto en la revelación del comité de auditoría en las recientes temporadas proxy. Para una vista de conjunto de las tendencias recientes en esta área vea [Audit Committee Brief](#) de febrero de 2014, de Deloitte.

Centro de atención renovado de la SEC puesto en la información financiera

Tal y como está requerido por la Jumpstart Our Business Startups (JOBS) Act, el personal de la SEC emitió un reporte dirigido al Congreso en diciembre 2013 que proporciona los puntos de vista preliminares del personal sobre la reforma de la revelación para las compañías públicas de los Estados Unidos. Subsiguiente a la emisión del reporte, Mary Jo White le solicitó a la Division of Corporation Finance que explore maneras para hacer más efectivos los requerimientos de revelación de la compañía pública, con un centro de atención inicial puesto en las Formas 10-K, 10-Q, y 8-K. La SEC ha enfatizado que este proyecto se centrará no solo en qué información se revela, sino también en cómo es revelada. La SEC está solicitando comentarios del público sobre el [proyecto](#), el cual está en sus primeras etapas.

La SEC también ha enfatizado que las compañías pueden mejorar su revelación incluso en ausencia de un cambio en los requerimientos. En un discurso reciente, Keith Higgins, director de la Division of Corporation Finance, sugirió tres enfoques que las compañías pueden considerar para mejorar la claridad de las revelaciones: reducción de la repetición (e.g., repetición literal de la nota de pie de página de las políticas de contabilidad importantes en el Management’s Discussion & Analysis



(MD&A)), centrándose y personalizando la extensión de las revelaciones (e.g., revelación del factor de riesgo), y eliminando la información desactualizada.¹

Si bien el proyecto de la SEC sobre la efectividad de la revelación está centrado en el futuro de la presentación de reportes de la compañía pública, la SEC también ha renovado su centro de atención en las prácticas pasadas y corrientes relacionadas con la revelación. En 2013, la SEC formó la Financial Reporting and Audit Task Force para identificar las violaciones de la ley de valores relacionada con fallas de información financiera y de auditoría. El grupo de trabajo también explora áreas que pueden ser susceptibles a información financiera fraudulenta mediante revisar re-emisiones, analizar las tendencias de desempeño por industria, y el uso de herramientas basadas en tecnología. Si bien el fraude del estado financiero siempre ha sido una parte importante de la agenda de la SEC que hace forzoso el cumplimiento, la formación del grupo de trabajo representa un renovado centro de atención luego de una serie de años de más atención pública a los casos que surgieron de la crisis financiera.

Entre las herramientas que están a disposición del grupo de trabajo está el Accounting Quality Model (AQM), que la SEC desarrolló para analizar los registros de las compañías mediante la identificación de palabras clave o factores de riesgo que podrían sugerir declaraciones equivocadas de contabilidad o revelaciones insuficientes. La SEC ha proporcionado ejemplos de factores que el AQM puede estar mirando, incluyendo dos o más cambios de auditor en cinco años, castigo en plusvalía, o resultados que de manera consistente no difieran por más que un cierto porcentaje de los estimados de las ganancias. Si bien la SEC reconoce que la herramienta puede generar falsos positivos, algunas compañías probablemente recibirán escrutinio

adicional de parte de la Enforcement Division de la SEC, o posiblemente de la Division of Corporation Finance, como resultado de la herramienta.

Seguridad cibernética

La SEC ha renovado su centro de atención puesto en la seguridad cibernética con la mesa redonda realizada en Washington, D.C. en marzo 26, 2014. Si bien la SEC no aborda de manera explícita este tema, la orientación de 2011 estipula que el riesgo cibernético puede dar origen a obligaciones de revelación con relación a factores de riesgo de inversión, MS&A, descripciones de procesos legales, revelaciones del estado financiero, y controles y procedimientos de revelación. Mary Jo White dijo en mayo 2013 que la SEC, como parte de su revisión inicial de las revelaciones, había emitido cartas comentario a aproximadamente 50 compañías en relación con el cumplimiento con la orientación de 2011,² lo cual sugiere que la preparación para la seguridad cibernética ha sido y estará sujeta a escrutinio importante.

Los participantes en la mesa redonda de marzo discutieron la suficiencia de los requerimientos de revelación, la participación del director de la junta, el compartir de información entre las compañías y el gobierno, las preparaciones de la compañía para prevenir una falla de la seguridad cibernética, y el valor de las guías del gobierno. Luego de la mesa redonda, la Office of Compliance Inspections and Examinations de la SEC publicó un [documento](#) que esboza su iniciativa para valorar la preparación que para la seguridad cibernética hay en la industria de valores. Una discusión más detallada de la mesa redonda sobre la seguridad cibernética, de la SEC, se puede encontrar en [Heads Up](#) de abril 8, 2014, de Deloitte.

¹ Keith F. Higgins, "Disclosure Effectiveness: Remarks before the American Bar Association Business Law Section Spring Meeting" (April 2014), disponible en: <http://www.sec.gov/News/Speech/Detail/Speech/1370541479332>.

² Mary Jo White letter to Senator John D. Rockefeller IV, May 1, 2013, disponible en: http://www.commerce.senate.gov/public/?a=Files.Serve&File_id=7b54b6d0-e9a1-44e9-8545-3f90a40edf.

Actualizada la estructura conceptual de COSO

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) publicó una versión actualizada de su *Internal Control — Integrated Framework* [Control interno – Estructura conceptual integrada] en mayo 14, 2013, para proporcionar orientación mejorada sobre los controles internos para las juntas y los comités de auditoría de las compañías registradas públicamente. COSO ha establecido la fecha límite de diciembre 15, 2014, para hacer la transición desde la estructura más vieja de 1992. El personal de la SEC ha señalado que “entre más tiempo los emisores continúen usando la estructura de 1992, más probable es que reciban preguntas del personal acerca de si el uso que el emisor hace de la estructura de 1992 satisface los requerimientos de la SEC para usar una estructura confiable, reconocida (particularmente después de diciembre 15, 2014).”³

Para una discusión más detallada de los comités de auditoría y de la estructura conceptual de COSO de 2013, vea [Audit Committee Brief](#) de marzo 2014, de Deloitte.

³ Vea las actas de la reunión de septiembre 25, 2013 del SEC Regulations Committee del Center for Audit Quality con la SEC, disponible en: <http://www.thecaq.org/docs/reports-and-publications/2013septembe25jointmeetings.pdf>.

Minerales del conflicto

Para las compañías que están requeridas a registrar la Forma SD de la SEC – *Specialized Disclosure Report* [Reporte especializado de revelación] relacionado con los minerales del conflicto, los registros iniciales se vencieron en junio 2, 2014. Los registros avanzaron a pesar del desafío legal continuo de la regla final de la SEC, que inicialmente fue confirmada por la U.S. District Court for the District of Columbia en julio 2013.

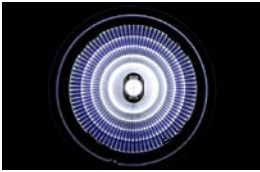
En abril 2014, la U.S. Court of Appeals for the District of Columbia Circuit sostuvo que partes de la regla de la SEC y la Sección 1502 de la Dodd-Frank Act violan la Primera Enmienda en la extensión en que requieren que los emisores revelen que sus productos “no se ha encontrado que estén ‘libres del conflicto DRC [Democratic Republic of the Congo].’” The Court of Appeals ha remitido el caso a la District Court para consideración adicional. Poco después del fallo de la corte de abril, la Division of Corporation Finance de la SEC anunció que las compañías que presenten el registro de junio 2 no estarían requeridas a declarar si sus productos contienen minerales del conflicto – esto es, si están “libres del conflicto,” “no se ha encontrado que estén libres del conflicto,” o “conflicto indeterminable.” La SEC subsiguientemente apeló el fallo de la corte, y esa solicitud está pendiente en el momento de esta publicación.

Para más información sobre los minerales del conflicto y los requerimientos de la Forma SD, vea [Heads Up](#) de marzo 27, 2014, de Deloitte.

Áreas de atención de la SEC

Compromiso del comité de auditoría

En los últimos meses, la SEC ha solicitado de manera activa input de los miembros del comité de auditoría sobre sus estándares propuestos y ha proporcionado recursos para apoyar a los comités de auditoría en la



ejecución de sus obligaciones impuestas por Sarbanes-Oxley para ser “directamente responsables por la designación, compensación, y vigilancia” del auditor independiente.

La PCAOB ha dedicado una [sección](#) de su sitio web a recursos para ayudar a los miembros del comité de auditoría en el entendimiento de su proceso de inspección y de sus esfuerzos de emisión del estándar. La PCAOB también está explorando el desarrollo de indicadores de la calidad de la auditoría para ayudarles a los comités de auditoría y a otros *stakeholders* en la valoración de la auditoría.

Agenda de la emisión del estándar

La PCAOB ha incluido en su [agenda de la emisión del estándar](#) proyectos en los cuales recientemente ha realizado acción o espera realizar acción para septiembre 2014. Varios de esos proyectos son relevantes para el trabajo del comité de auditoría.

Modelo de presentación de reportes del auditor

En agosto 2013 la PCAOB publicó una [propuesta](#) para comentarios para mejorar el modelo de presentación de reportes del auditor y modificar la responsabilidad del auditor por proporcionar información adicional en los reportes anuales registrados en la SEC. Si bien la propuesta conserva la opinión pasa/falla, representaría la ampliación más importante de la información requerida de los auditores hasta la fecha.

Para obtener input adicional sobre la propuesta, la PCAOB realizó una [reunión pública](#) en abril 2-3, 2014. La PCAOB no ha establecido un cronograma específico para los pasos siguientes, pero varios miembros han sugerido que pueden ser inminentes una re-propuesta y un período adicional para comentarios.

Para más información sobre la mesa redonda de la PCAOB sobre el modelo

de presentación de reporte, así como también respecto de los desarrollos internacionales relacionados con el reporte del auditor, vea [Heads Up](#) de abril 30, 2014, de Deloitte.

Transparencia de la auditoría

El período para comentarios fue cerrado recientemente para el estándar re-propuesto emitido en diciembre 2013 que enmendaría los estándares de auditoría de la PCAOB para requerir la revelación en el reporte del auditor del nombre del socio del compromiso que dirigió la auditoría para el período más reciente. Otra información requerida incluiría los nombres, localizaciones, y extensión de la participación de otras firmas de contaduría pública que tomaron parte en la auditoría, así como las localizaciones y extensión de la participación de otros no empleados por el auditor que realizaron más del 5 por ciento de los procedimientos, con base en las horas totales de auditoría. [Heads Up](#) de enero 6, 2014, de Deloitte, tiene más información sobre la propuesta de transparencia.

Partes relacionadas

En junio 10, 2014, la PCAOB emitió y aprobó el [Estándar de Auditoría 18](#) (AS 18), un nuevo estándar sobre partes relacionadas. La publicación asociada también enmendó los estándares de auditoría que corresponden a transacciones inusuales importantes, compensación del ejecutivo, y otras materias. Si son aprobados por la SEC, esos estándares serán efectivos para las auditorías de los años fiscales que comiencen en o después de diciembre 15, 2014, incluyendo las revisiones de la información financiera intermedia de esos años fiscales.

Los estándares adicionan y amplían requerimientos que tienen la intención de ayudarles a los auditores a lograr el objetivo de obtener “evidencia de auditoría suficiente y apropiada para determinar si las partes relacionadas y las relaciones y transacciones con partes relacionadas han sido identificadas de la manera apropiada, contabilizadas, y reveladas en los estados financieros.” Para más información sobre el AS 18, vea [Heads Up](#) de junio 23, 2014, de Deloitte.



Una discusión sobre cómo los comités de auditoría pueden participar en las discusiones regulatorias con la PCAOB, la SEC, y otros reguladores se puede encontrar en [Audit Committee Brief](#) de junio/julio 2013, de Deloitte.

Desarrollos regulatorios globales relacionados con los comités de auditoría

El rol que el comité de auditoría tiene en la información también ha sido el tema de considerable discusión y legislación en otras jurisdicciones, particularmente en Europa.

Legislación de Auditoría de la Unión Europea

En la primavera de 2014 la Unión Europea formalmente aprobó un paquete importante de legislación de la auditoría que afectará las auditorías estatutarias de muchas compañías de la Unión Europea. Las determinaciones que han recibido la mayor atención incluyen la rotación obligatoria de la firma de auditoría para las entidades de interés público [PIE = public-interest entities] de la Unión Europea y nuevas prohibiciones a servicios de no-auditoría. Esas determinaciones afectarán solo a un número limitado de compañías de los Estados Unidos porque solo aplican a las auditorías estatutarias de PIE de la Unión Europea, las cuales se definen para incluir:

- Compañías con sede (incorporadas) en la Unión Europea listadas en una bolsa de valores regulada de la Unión Europea, pero no a las compañías de la Unión Europea que estén dualmente listadas en la Unión Europea.
- Ciertas instituciones de crédito y de seguros de la Unión Europea.⁴

⁴ Los estados miembros individuales de la Unión Europea también pueden designar como PIE a otras entidades.

Ciertas partes de la legislación han recibido menos atención en los Estados Unidos, incluyendo las determinaciones designadas para fortalecer los comités de auditoría de las compañías de la Unión Europea y para proporcionar mayor transparencia en las actividades del comité de auditoría y del auditor estatutario. Algunas de ellas resultarán en alineación más estrecha con los requerimientos del comité de auditoría en los Estados Unidos. Por ejemplo, cada PIE, sujeto a ciertas restricciones, estará requerida que tenga un comité de auditoría compuesto por miembros no-ejecutivos que sea responsable, entre otras cosas, por la selección del auditor. Los auditores de PIE estarán requeridos a preparar un reporte más comprensivo para el comité de auditoría.

La legislación será efectiva para el verano de 2016, con períodos adicionales de transición para la rotación de la firma. Para más información sobre la legislación de la Unión Europea, vea [Overview of European Union Audit Legislation](#).

Reportes del comité de auditoría en el Reino Unido

En septiembre 2013 el U.K. Corporate Governance Code fue enmendado para incluir requerimientos adicionales para los reportes anuales de la mayoría de las compañías registradas del Reino Unido, incluyendo el reporte del comité de auditoría y el reporte del auditor externo. Los reportes del comité de auditoría ahora tienen que discutir los problemas importantes considerados en relación con los estados financieros y cómo esos problemas fueron abordados. Además, el reporte del auditor externo tiene que discutir los riesgos que tengan el mayor efecto en la auditoría, así como la correspondiente respuesta de auditoría. La primera ronda de reportes registrados según las nuevas determinaciones pueden informar la discusión acerca de la presentación de reportes en los Estados Unidos, y fue discutida en la reunión pública que la PCAOB realizó en abril 2014 sobre el modelo de la presentación de reportes del auditor.



Visite el Center for Corporate Governance en www.corpgov.deloitte.com para la última información para las juntas de directores y sus comités.



Para suscribirse a *Audit Committee Brief* y a otras publicaciones de Deloitte, vaya a <https://deloitte.zettaneer.com/subscriptions>.

Conclusión

Los reguladores recientemente han renovado su centro de atención puesto en el rol del comité de auditoría y la importancia fundamental en el proceso de la información financiera. En sus comentarios durante los últimos meses Mary Jo White y Paul Beswick de la SEC repetidamente han resaltado las responsabilidades del comité de auditoría, centrándose en temas tales como la selección y vigilancia del auditor independiente y la necesidad de transparencia en relación con las actividades del comité de auditoría. Además, la PCAOB continúa explorando cambios al modelo de presentación de reportes del auditor, y cada vez llega más a los comités de auditorías para solicitarles sus puntos de vista sobre varias propuestas. Esos desarrollos, unidos a la reciente legislación de auditoría de la Unión Europea, sugieren que el centro de atención de los reguladores locales y globales puesto en el comité de auditoría continuará en los próximos años.

Recursos adicionales

June/July 2013 *Audit Committee Brief*: A Voice at the Table: Becoming More Involved in the Financial Reporting Regulatory Process

[January 6, 2014, Heads Up](#): PCAOB Reproposes Requiring Disclosure of Engagement Partner and Certain Audit Participants

[February 2014 Audit Committee Brief](#): A New Era in Audit Committee Reporting

[March 2014 Audit Committee Brief](#): The 2013 COSO Framework and the Audit Committee

[March 20, 2014, Heads Up](#): Highlights of the "SEC Speaks in 2014" Conference

[March 27, 2014, Heads Up](#): Navigating Reporting Requirements for Form SD and Conflict Minerals Reports

[April 8, 2014, Heads Up](#): Highlights of the SEC's Cybersecurity Roundtable

[April 30, 2014, Heads Up](#): PCAOB Gathers More Input on Proposed Changes to the Auditor's Report

[May/June 2014 Audit Committee Brief](#): Technology at the Forefront

June 23, 2014, *Heads Up*: PCAOB Adopts New Requirements for Auditing Related Parties, Significant Unusual Transactions, and Other Matters

[Overview of European Union Audit Legislation](#)

iPad app disponible para descarga

Ahora usted puede tener acceso al *Audit Committee Brief* mediante una aplicación gratis, fácil de usar. Las nuevas ediciones del resumen están disponibles para descarga cada mes y se caracterizan por contenido multimedia útil que no está disponible en la edición impresa. La aplicación también incluye una edición interactiva de la popular *Audit Committee Resource Guide*.

Haga clic [aquí](#) o visite la App Store y busque "Deloitte Audit Committee Resources" para descargar la aplicación.



Esta publicación solamente contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesoría o servicios, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar su negocio, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no es responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte LLP y sus subsidiarias. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Algunos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Audit Committee Brief, July 2014 – Update on regulatory issues affecting audit committees**, publicado por Deloitte Development LLC 2014 – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.